

filosóficas lo recomendaban. En el tiempo del antiguo fervor, las diosas Diana, Minerva, Vesta y las doce Musas habían rechazado hasta los castos amores, y en Atenas, en Roma y en Galia, las más puras y santas oraciones eran las de las vírgenes. Los apóstoles y los primeros Padres no impusieron el celibato; sin embargo, se tendía á él: era consecuencia natural de una doctrina que prescribía las maceraciones de la carne y la renunciación de los placeres (1). Ya se rehusaba admitir al episcopado al que había contraído segundas nupcias, y esta regla se ha conservado en la Iglesia griega. Para tener al hombre en todos los momentos de la vida, desde la cuna hasta el sepulcro, la Iglesia hará del matrimonio un sacramento, sin poder quitarle su carácter fundamental de contrato civil (2).

La Virgen que ocupa tan alto puesto en el catolicismo de los tiempos modernos, lo tuvo muy humilde en el de las primeras edades. Se hablaba de ella con respeto, pero no se le daba ningún culto; y no será sino el segundo concilio ecuménico, el de 381, el que pondrá su nombre en el símbolo, donde no lo habían puesto los Padres de Nicea.

El dogma de la comunión y de la intercesión de los santos no se formulará tampoco hasta el cuarto siglo. «En el altar, dirá San Agustín, no hacemos conmemoración de los mártires de la misma manera que la hacemos de los que reposan en paz. No rogamos por ellos sino les pedimos que rueguen ellos por nosotros.» Pero hay indicios de ello en el tercero, y era también una consecuencia necesaria.

Así se formaba el gran poema de la religión cristiana, como un canto de *klephte* antiguo había venido á ser, por el trabajo de las generaciones sucesivas, la *Iliada* de Homero, é iba á ser por una larga serie de siglos el consuelo y deleite de las almas. Pero el nuevo poeta que desarrollaba el dato primitivo era la Iglesia, ó más bien aquellas fervorosas comunidades, aquellas asambleas nocturnas, donde crecían las necesidades religiosas al contagio de la fe. Los ignorantes arrastraban á los doctores, y éstos sacando á manos llenas del triple tesoro de la poesía bíblica, de la filosofía griega y del Evangelio, multiplicaban los dogmas, enriquecían el culto y lo cambiaban todo, creyendo que no cambiaban nada.

Las ceremonias venían á ser más variadas, la liturgia ó el reglamento del culto no tenía la unidad que ha adquiri-

(1) Se encuentran en los primeros siglos de la Iglesia muchos obispos casados, pero viviendo en el celibato. Cecilio, que convirtió á San Cipriano, le recomendó al morir su mujer y sus hijos (Fleury, *Hist. eccl.* II, p. 173), y durante la persecución de Decio, el obispo de Nicópolis, en Egipto, huyó al desierto con su mujer (Eusebio, *Hist. eccl.* VI, 42). Actas de mártires que se refieren á la persecución de Diocleciano hablan de obispos casados, y una ley de 357 (Cod. Teodos. XVI, 2, 14) confirma las ventajas hechas por Constantino á los clérigos y las extendió á sus mujeres y á sus hijos, *mares et feminae*. La Iglesia recomendaba la continencia á los clérigos casados (concilio de Elvira, cánon 33; conc. de Nicea, cánon 3). V. en Sócrates, *Hist. eccl.* I, 11, el discurso en sentido contrario pronunciado por San Pafnucio en el concilio de Nicea. El mismo autor, V, 22, presenta á fines del siglo IV, obispos casados que tuvieron hijos legítimos después de su ordenación.

(2) Jesús había dicho (Matth. XXII, 30): «En el cielo no hay esposos,» y San Pablo aceptaba las uniones mixtas (I Cor. VII, 12-26); doctrina que un concilio consagró también en 314. San Pablo (*ad Eph.*, V, 32) llama al matrimonio *μυστήριον*, palabra que se ha traducido con demasiada libertad por sacramento. Entre los romanos, el matrimonio era un contrato civil, indispensable para la constitución de la familia, los derechos recíprocos de los esposos y los de los hijos, y la Iglesia no podía cambiar sus condiciones; pero añadió sus preces y bendiciones. El concilio de Trento (Ses. XXIV) reconoció que en el matrimonio, el sacramento tenía por efecto santificar el contrato preexistente: *gratiam que naturalem illum amorem perficeret... coniugesque sanctificaret*.

do en nuestros días; pero cada iglesia precisaba el suyo. San Clemente en el siglo anterior había hablado de esto en su *Epístola á los Corintios*. Este obispo de la ciudad señora del mundo, este Romano, como se le llama, había ya invocado también la disciplina comparando la Iglesia con las legiones de César en que el jefe manda.

Sus sucesores acabarán por establecer las mismas reglas de obediencia absoluta, y la fecunda libertad de la vida religiosa en las primeras edades de la Iglesia, sin la cual nada se hubiera fundado, desaparecerá ciertamente, pero en provecho de la disciplina, sin la cual nada perdura.

A fines del siglo segundo, la obra dogmática de la Iglesia estaba ya bastante adelantada para que Clemente de Alejandría, que escribía en tiempo de Septimio Severo, procurara coordinar sus partes en un sistema científico fundado con los procedimientos ordinarios del pensamiento humano.

«La fe, decía, es la ciencia de las cosas divinas suministrada por la revelación; pero es preciso también que la ciencia suministre á su vez la demostración conveniente de las cosas de la fe.» Y componía los *Stromates*, que sin estar escritos con el rigoroso método de Santo Tomás, son sin embargo el primer ensayo de la filosofía cristiana.

Ahora bien, es un signo ó revelación de fuerza y muy á menudo de victoria próxima para las ideas, que la filosofía se apodere de ellas y dé su fórmula general.

V. — LA JERARQUÍA Y LA DISCIPLINA

Mientras la Iglesia regularizaba su vida interna, fué conducida en su vida exterior, por la naturaleza misma de su propaganda, á darse una organización, á que no se han acercado jamás las más fuertes concepciones políticas.

Las comunidades cristianas de los primeros días no tenían más instituciones disciplinarias que sacramentos: cada una se organizaba á su voluntad. En tiempo de San Pablo, se permitía á muchos hermanos tomar una función, un título, á fin de retener mayor número por la satisfacción de un sentimiento muy humano: la necesidad de clasificarse aparte. Sabido es cuánto amaban este orden jerárquico las cofradías, las ciudades, toda la sociedad romana. «Dios, dice San Pablo, ha establecido en su Iglesia, primero, apóstoles, luego profetas, después doctores, en fin los que tienen el don de hacer milagros, los que tienen el don de curar las enfermedades, los que tienen el don de consolar á los afligidos, los que tienen el don de gobierno, los que tienen el don de hablar muchas lenguas, los que tienen el don de interpretarlas.»

Esta extraña confusión no podía durar. Las ciudades griegas tenían sus *ἐπισκοποι* ó vigilantes á manera de ediles cuyas atribuciones define el Digesto: «Los que presiden al pan y á los géneros.» Las primeras comunidades cristianas parecen haber tomado esta función municipal y su nombre. A su cabeza, para presidir sus reuniones, pusieron al más venerable por la edad y la virtud, *πρεσβύτερος*, el anciano. Poco á poco, el vigilante que tenía la acción principal, se elevó por encima del presbítero, que no tenía más que la dignidad, ó más bien, las dos funciones se confundieron, aquí desde el origen, en otras partes más tarde, San Pablo había elegido en todas las iglesias que instituí vigilantes ó ancianos y diáconos: á fines del siglo primero, San Clemente, y á mediados del segundo, San Policarpo y San Justino, no conocían aun más que estas dos órdenes; pero creciendo el número de los fieles, se aumentó el número de los ministros y se marcaron las diferencias.

Por otra parte, á las herejías que se multiplicaban era

preciso oponer la disciplina, es decir una concentración de la autoridad. En tiempo de Severo, las cristiandades importantes tenían un obispo que representaba la unidad del gobierno espiritual, sacerdotes para las funciones religiosas, diáconos para el servicio del templo, y todos reunidos formaban el clero ó «la parte del Señor.»

Estos cargos eran electivos: los ancianos elegían el obispo, que presentaban á los fieles y éstos confirmaban en su cargo con sus aclamaciones. Ellos también validaban con las manos levantadas la designación de los sacerdotes y de los diáconos que el obispo había ordenado. Así, el orden, indispensable á la vida regular, reemplazaba el desorden de los primeros días. Las mismas necesidades que habían hecho salir de la multitud de escritos evangélicos el canon de las Escrituras, es decir la regla de la fe, habían conducido insensiblemente á establecer en el seno de cada comunidad cristiana la jerarquía, es decir la administración, como conducirán más tarde á constituir el gobierno general de la Iglesia. Estaba en la lógica de los hechos, y no se comprendería que hubiera podido ser de otra manera. Sin esta disciplina no hubiera habido catolicismo.

Teniendo la tradición grande importancia en la Iglesia, los obispos antiguos la transmitían al nuevo obispo, y de aquí la consagración del elegido por un obispo de las inmediaciones y la formación insensible de las provincias eclesiásticas. «El obispo, dice el 4.º canon del concilio de Nicea, debe ser ordenado por tres obispos.»

Uno de los más antiguos derechos de Roma y, puede decirse, de los más caros á la población de Roma, la libertad de fundar cofradías y colegios, favoreció la primera organización de las iglesias. Tomando la forma de los colegios funerarios, pudieron constituirse los cristianos al amparo de la ley en comunidades que tenían el carácter de una persona civil, es decir con el derecho de recibir legados ó donaciones y las cuotas mensuales de sus miembros. La ley mosaica había asegurado á los levitas el diezmo de todos los productos de la tierra; el uso romano daba nueva fuerza al uso hebraico, y como todos los años las sinagogas del imperio enviaban antiguamente sus donativos al templo de Jerusalén, los fieles hacían todos los meses su ofrenda á la Iglesia. Muchos, San Cipriano, por ejemplo, vendían sus bienes y entregaban su precio al obispo. El de Roma recibió de una sola persona 200.000 sesteracios, y el de Cartago pudo emplear la mitad de una cantidad igual en el rescate de los cristianos cautivos de los moros.

Cada iglesia tenía pues un fondo que le permitía socorrer á sus pobres, atender á los gastos del culto y de las comidas comunes ó *agapas*, en que los sacerdotes, como los oficiales de los colegios paganos, recibían doble parte para su manutención; hasta adquirir bienes raíces para establecer en ellos el cementerio común y celebrar las asambleas nocturnas.

El cementerio de Calixto, donde fueron sepultados tantos papas, existía ya en Roma á lo largo de la vía Apia, y Alejandro Severo adjudicará á los cristianos un terreno que los paganos les disputaban. La propiedad eclesiástica comenzaba ya á constituirse, como se había formado la de los templos paganos, con donaciones. Por el momento es muy pequeña, pero un día será muy grande.

Más tarde, se servirá también la Iglesia del cómodo molde de la administración imperial y podrá llenarlo. La ciudad con su vasto territorio formará la diócesis, y la metrópoli civil vendrá á ser la metrópoli religiosa: el arzobispo sucederá al flamín que llevaba al altar de Roma y Augusto los votos y oraciones de toda la provincia; en fin, la basílica servirá de iglesia, y conservamos aun en mil lugares el

uso romano de tener en ella á las mujeres separadas de los hombres.

Los colegios tan numerosos en las provincias habían conservado la idea greco-romana del poder popular, que el imperio había abandonado de hecho, sino de derecho: todo se hacía por elección. La Iglesia siguió este uso, que estaba en la tradición apostólica, y esta elección popular se llamaba la voz de Dios, *vox Dei*. Alejandro Severo admirará tanto las ventajas de este sistema, que pensará un momento en establecerlo para la administración imperial. En el orden civil la elección lo acababa todo, á menos que la ley no hubiera reconocido al príncipe el derecho de aprobar ó desaprobado en la Iglesia intervenía otro acto, la imposición de las manos, que trasmittía al elegido los poderes espirituales. Este rito, indispensable para que la elección tuviera sus efectos religiosos, debió reducir desde el origen el voto de los fieles á no ser más que una simple adhesión dada por ellos á la elección que los ancianos ó presbíteros habían preparado y ellos recomendaban.

Había otra diferencia esencial: las elecciones en la sociedad civil eran anuales; las de la Iglesia conferían, por la consagración episcopal, un carácter indeleble y un derecho vitalicio. Así aquella sociedad democrática se daba una aristocracia que no se renovaba sino muy lentamente: el elemento conservador estaba por encima del elemento móvil y la Iglesia tenía la principal ventaja de los regímenes hereditarios, la duración, sin tener sus inconvenientes: un grande obispo podía ser reemplazado por otro más grande que él. Pero esta aristocracia no tenía un poder sin intervención: como el duunviro estaba hasta cierto punto en la dependencia de la curia, el obispo administraba con el consejo de los sacerdotes, y éstos lo asistían en el juicio de las cuestiones que los fieles le sometían.

Todas las asociaciones que se forman fuera de los poderes públicos y contra ellos estaban obligadas á constituirse en jueces de sus miembros. El pueblo de los fieles que designaba á los jefes de las iglesias y recibía la confesión de los penitentes, hacía también los santos, sin las formalidades necesarias, en los siglos siguientes, por la canonización. La veneración de que había rodeado el sepulcro en que reposaban los restos de sus héroes bastó más tarde para dar entrada en el martirologio (1).

Entre las primeras iglesias había un cambio de consejos y á las veces «una mutua y saludable admonición.» Si no se hubiera ido más lejos, se habría tenido una multitud de comunidades cristianas que no habrían formado Iglesia, como una multitud de repúblicas no forman un Estado. Pero con el dogma de la ley revelada y de la inspiración del Espíritu Santo, transmitida «por la imposición de las manos,» era consecuencia necesaria que los apóstoles fueran considerados con potestad de transmitir á sus sucesores «la gracia cierta de la verdad.»

Estos pues se tenían como depositarios de la tradición oral, que permitía interpretar y extender la tradición escrita, es decir conservar en el seno de la Iglesia un principio de perfectibilidad, como el de nuestras constituciones que se declaran revisables ó el de nuestros gobiernos en que la acción legislativa modifica incesantemente el orden antiguo, según las nuevas necesidades. Lo que nuestros políticos llaman razón, llama la Iglesia Espíritu Santo; es lo mismo, con la diferencia de que la una aconseja y el otro manda.

(1) La falta de esta canonización popular es uno de los argumentos que hizo valer el papa Benedicto XIV (*Obras*, VI, p. 119-125) para negar á Clemente de Alejandría el título de santo.

Todos los obispos tenían entonces un derecho igual (1) y eran muy numerosos, porque cada comunidad quería tener el suyo; pero este poder no hubiera sido una causa de división, si la necesidad de concertarse y entenderse no les hubiera hecho tomar otra vez una institución de la sociedad romana. Como los representantes de las ciudades se reunían en la capital de la provincia, los representantes de las comunidades cristianas se reunieron en la silla más importante de la región, y estos sínodos ó asambleas, de que el imperio no había sabido sacar ventajas, hicieron la fortuna de la Iglesia. Si sobrevenía alguna dificultad se reunían los obispos y después de detenida discusión, decidían por mayoría de votos, lo que se debía creer y lo que debía hacerse. Escrito estaba en los Evangelios: «Siempre que os reunáis tres en mi nombre, estaré en medio de vosotros.» Lo que quería decir que las decisiones de los concilios estaban inspiradas por el Espíritu Santo. Los sacerdotes y los diáconos admitidos al lado de los obispos daban á estas congregaciones el carácter democrático, que es una gran fuerza para los que deliberan sobre los intereses de una sociedad naciente.

Esta institución destinada á ejercer una función inmensa aparece á fines del siglo segundo. No se conserva memoria más que de dos asambleas de esta clase antes de Severo y de otras dos durante su reinado, á no contar las del año 196 que se celebraron en Roma, en Palestina, en el Ponto, en Corinto, en Mesopotamia, etc. (2), para fijar el día de Pascua, cuya fecha determinaba la época de muchas fiestas cristianas y de ciertas obligaciones religiosas. En la generación siguiente convocó San Cipriano sesenta obispos africanos para decidir las medidas que debían tomarse contra los lapsos y ochenta y siete para resolver la cuestión del bautismo de los herejes (3).

Esta jurisdicción nueva y superior disminuyó la libertad de las iglesias particulares; pero era el único medio de hacer una iglesia general. En el cuarto siglo, irá la Iglesia más lejos en esta vía que llevaba á la unidad de la fe y de la disciplina; instituirá los concilios ecuménicos, que suprimirán las diferencias entre los concilios provinciales, como éstos habían suprimido las diferencias entre las cristiandades particulares (4).

Así pues la Iglesia había llegado naturalmente, por las condiciones de su desarrollo histórico, á darse una constitución superior á la que tenía la sociedad pagana, y había encontrado sus principales elementos en la libertad que el imperio había dejado en el seno de las ciudades y de las provincias. Era una democracia representativa que tenía

(1) San Cipriano decía al papa Esteban, á propósito de los obispos de la Narbonense: *coepiscopi nostri* (Ep. 67); y en su carta 72 se lee: *non legem damus, quando habeat in Ecclesia administratione voluntatis suae arbitrium liberum unusquisque propositum rationem actus sui Domino redditurus*. Véanse también las palabras de que se sirve San Cipriano invitando á los Padres del tercer concilio de Cartago á votar con absoluta libertad, porque ninguno de ellos piensa ser un *episcopus episcoporum*, ni está dispuesto á imponer su voluntad á sus colegas; palabras que ciertamente eran una alusión á las pretensiones de Esteban.

(2) V. *Arte de verificar las fechas*, y Hefele, *Conciliengeschichte*, t. I, p. 69 y sig. A estos sínodos alude sin duda Tertuliano (*de Jejunio*, 13). No hablo, por supuesto, de lo que se llama concilio de Jerusalén entre los años 50 y 52. El de la provincia de Asia, que contó gran número de obispos, se separó sobre este punto de la opinión de Roma, y esta división duró siglos (Fleury, *Hist. eccl.* t. I, p. 518).

(3) Estos 87 obispos pertenecían al Africa proconsular, á la Numidia y á la Mauritania. El concilio parece ser del año 256.

(4) Concilio ecuménico significa la congregación de todos los obispos de la tierra habitada; pero durante mucho tiempo, los límites de la Iglesia organizada fueron las fronteras del imperio.

mucha vitalidad, por la participación del pueblo en los negocios comunes, y por los concilios gran fuerza de cohesión, y la autoridad del episcopado, que crecía, á pesar de las resistencias locales (5), aumentará muy luego esta unión.

Ciertas sillas, las de Alejandría, Antioquía y Roma, tenían una consideración especial, debida á la importancia de las ciudades en que estaban establecidas y á la creencia de que fundadas por los apóstoles, conservaban más pura la tradición. Eusebio, en su *Historia eclesiástica*, les da todavía, en el cuarto siglo, una dignidad particular que consagrará el concilio de Nicea. Aunque de la Iglesia romana no hubieran salido aun ningún doctor ilustre ni ninguna de esas palabras que terminan las polémicas ardientes (6), debía haber naturalmente cierta inclinación á reconocer una primacía de honor en el obispo de la capital del mundo, en la silla, única en todo el Occidente, que pasaba por ser de origen apostólico, que se decía consagrada por la sangre de San Pedro y San Pablo, y donde se enseñaban sus sepulcros. San Ignacio de Antioquía, en tiempo de Trajano, no hace en su carta á los cristianos de Roma, ninguna alusión al poder particular de su obispo, y si desde el fondo de su prisión le escriben los confesores de Lyon recomendándole la unión de las iglesias, la misma recomendación dirigen á sus hermanos de Asia; palabras de paz que antes de su heroica muerte solían enviar los mártires á sus demás hermanos.

A fines del siglo segundo comenzó la inevitable evolución. Las iglesias transalpinas fueron las primeras en estrecharse al rededor de la silla apostólica. San Ireneo le reconoció cierta superioridad moral (7), sin dejar de combatir por eso la opinión del obispo de Roma en la cuestión que sostuvo contra las iglesias de Oriente.

Sin embargo, la historia eclesiástica de la primera mitad del siglo tercero, especialmente las cartas de Firmiliano á San Cipriano, contra el papa Esteban (8), del obispo de Cartago á los prelados de Numidia y las de los obispos que vituperaron enérgicamente al papa Víctor sobre el asunto de la Pascua, prueba que no se le había concedido aún ninguna preeminencia doctrinal. Entre las grandes sillas hay jerarquías, pero no subordinación. La necesidad de unirse para defenderse establecerá más tarde una jerarquía disciplinaria; la primacía de honor se trocará en primacía de jurisdicción, y el papa (9) tendrá un imperio

(5) Esta resistencia á la absorción de la Iglesia por el obispo estaba sin duda en el fondo de las luchas de Felicesimo contra Cipriano y de Hipólito contra Calixto.

(6) La *Epístola* de San Clemente á los Corintios y el *Pastor*, dice Hermas, no tienen nada de dogmáticas.

(7) «... propter potiorem principalitatem (Adv. hær. III, 3). San Cipriano (Ep. 55) llama también á la silla de Roma *Ecclesia principalis*. A pesar del famoso pasaje: *ἐπὶ ταύτῃ τῇ πέτρα οἰκοδομήσω τὴν ἐκκλησίαν*, S. Pedro no había tenido sobre los apóstoles ningún privilegio especial (Mat. XVI, 18; Juan, XXI, 15-17).

(8) Cipriano, *Epíst.* 27, 55, 71. Firmiliano era obispo de Cesarea en Capadocia: su vehemente epístola contra Esteban sobre la nulidad del bautismo administrado por los herejes ó los relapsos, se encuentra *ap. Cyr. Epíst.* n.º 75. Era un personaje de cuenta en la iglesia de Oriente. Orígenes fué á refugiarse á su lado, cuando el obispo Demetrio lo obligó á salir de Alejandría.

(9) Los obispos y aun los clérigos tenían este título. El nombre de papa, que es sinónimo de padre, no se dió exclusivamente al obispo de Roma hasta siglos posteriores. En cuanto á la jurisdicción universal, ó como decían antes los autores eclesiásticos, la primacía de vigilancia é inspección, la historia de la Iglesia en el siglo tercero no permite reconocérsela al obispo de Roma y pasará mucho tiempo aun antes de encontrarla. Los emperadores Graciano, Valentiniano y Teodosio, que quisieron fijar por la constitución de 380 (Cod. Teod. XVI, 1, 2) la religión de sus pueblos: *cunctos populos... in tali volumus religione versari*, les dan por regla de fe la de los obispos de Roma y

más vasto que el de los emperadores. El centro del catolicismo no podía estar sino en el sepulcro de Cristo ó en la capital del mundo. La ruina de Jerusalén por Tito y Adriano hizo la fortuna pontifical de Roma.

Esperando esta suprema terminación de la jerarquía, se establecía la unidad, gracias á las continuas relaciones de las cristiandades entre sí. Se cambiaban las cartas de los obispos, los cánones de los concilios, y las iglesias que los recibían se reconocían por esto solo «en comunión» con las que las enviaban.

La unión aparecía como una necesidad de salud y se cedía sobre puntos secundarios para evitar divisiones, que habrían expuesto á peligros mayores que la persecución; de modo que los cambios que se operaban, impuestos por las circunstancias, eran además el desenvolvimiento lógico de la doctrina y de la disciplina primitivas.

Así, la Iglesia católica se formaba por sí misma poco á poco por la reunión de las iglesias particulares. A mediados del siglo tercero, un hombre de autoridad y de gobierno, San Cipriano, dará la fórmula de esta unión en un tratado sobre la unidad de la Iglesia, en que establecerá que las cristiandades deben permanecer en comunión entre sí y con la cátedra, que es el centro del catolicismo.

«La primacía, dice, se dió á Pedro para demostrar que no hay más que una Iglesia, pero los apóstoles eran lo que era Pedro. El episcopado es uno, y todos los obispos son pastores, que no tienen más que un rebaño. Así, la Iglesia es una y se extiende por su fecundidad en muchas personas.»

La cátedra de Roma es pues á sus ojos, el signo y no la regla de la unidad, que resultaba para él del común concurso de todos sus miembros. Las necesidades y las ideas que estas necesidades hacían nacer no reclamaban entonces mayor concentración de la autoridad espiritual.

De todas estas novedades la más importante por sus consecuencias históricas fué la formación de una clase de hombres que no había existido aún, á no ser en el fondo de la península indostánica. Por el celibato, que se le impondrá, el sacerdote cristiano será un ser nuevo en la creación, como por la consagración espiritual que ni la autoridad civil ni la elección popular podían dar, será un hombre aparte en la sociedad. Pero la renuncia y desprendimiento de las condiciones de la naturaleza humana le valdrá una fuerza particular, que añadida á la fuerza religiosa, le asegurará el derecho de remitir los pecados y hacer descender á Dios sobre la tierra en el sacrificio del altar.

Generalmente estos sacerdotes serán sabios de pureza angélica y de abnegación capaz de todos los sacrificios, pero á veces también hombres de orgullo y alientos para poner el pie sobre la cabeza de los reyes. Así, pues, vendrán á ser temibles á la sociedad civil, porque colocados fuera de ella, constituirán un gran cuerpo sacerdotal, que querrá, y en virtud de sus doctrinas, deberá buscar todos los medios de dominarla.

Iba pues á producirse en el mundo occidental una cosa que era todo lo contrario de lo que Roma había conocido y practicado por espacio de diez siglos: la separación del clérigo y del laico, de la Iglesia y del Estado. En el mundo greco romano, la unión del fiel con la divinidad se realizaba directamente: el padre de familia era el sacerdote de sus dioses. El cristiano necesitará un intermediario para entrar en comunión con los suyos. Será una disminución de la dignidad individual del creyente, pero la autoridad del

Alejandría que así quedan puestos en la misma categoría. La constitución de 421 (*ibid.* XVI, 2, 45) dice que si en el *Ilirico* surge alguna duda sobre los antiguos cánones, se consultará al obispo de Constantinopla, que *veteris Roma prerogativa latatur*.

cuerpo exclusivamente consagrado al servicio religioso, se aumentará considerablemente. Ligados al sacerdocio por toda su existencia, por su fe y sus intereses, pues vivirán del altar, estos hombres consagraron su actividad, su genio, su santidad, su sangre á veces, al engrandecimiento y esplendor de la Iglesia; y como está en la índole de toda corporación trabajar sin descanso en extender su influencia y sus privilegios, el establecimiento del clero en tales condiciones aseguró á la Iglesia un ejército formidable, que al principio impidió que sucumbiera, y más tarde le dió la victoria. Jamás recibió un príncipe mejores servicios de su guardia pretoriana, en el mejor sentido de la palabra, que la Iglesia del cuerpo sacerdotal. Depositario de la doctrina religiosa y de la verdad moral, ha defendido la una, según los tiempos y los lugares, con espíritu de mansedumbre, de sacrificio ó de dureza implacable; pero ha conservado la otra en los días más nublados de la historia y la enseña todavía.

Así desarrollaba la Iglesia armoniosamente su doble vida doctrinal y disciplinaria. Una sola cosa disminuía en ella, la virtud del milagro. A proporción que se había extendido á mayor número había ido perdiendo aquella potestad, que para ser admitida ha menester alejamiento de tiempo ó de espacio. La fe de los sencillos había llenado de hechos maravillosos la historia de los primeros tiempos. San Ireneo creía aún «que los verdaderos discípulos de Cristo podían librar á los endemoniados, predecir las cosas futuras, curar las enfermedades y resucitar á los muertos (1).»

Los doctores de la edad presente no veían ya tales prodigios, creyendo sin embargo que podían verlos, y Orígenes atestigua la atenuación del don divino, no atreviéndose á hablar «sino de los vestigios que subsistían entre los cristianos.»

Enfrente de la fuerte organización de la Iglesia hay que poner la flaqueza del cuerpo sacerdotal del imperio. Los jefes de las comunidades cristianas, los obispos eran jueces para el cielo, jueces también para la tierra, porque los hermanos se habían habituado á someterles las diferencias que surgían entre ellos. Los sacerdotes paganos, simples maestros de ceremonias en las solemnidades religiosas, no tenían vastos dominios ni rentas propias, como tendrá la Iglesia, cuando tenga que combatir á su vez á los innovadores, ni jurisdicción que les diera súbditos, ni enseñanza pública que les asegurara fieles. Luego cerrándoles el interior de las familias la autoridad paterna, quedaban fuera de su influencia la mujer y el niño. El antiguo sacerdocio era incapaz de luchar con el nuevo clero. El ataque fué admirablemente conducido, mientras la defensa lo fué muy mal. Gritos del populacho y decretos de muerte, es decir las violencias, no bastaban para impedir la expansión de una religión que nacida en el espíritu, sólo por el espíritu hubiera podido ser contenida.

V. — LAS HEREJÍAS

Armada con sus libros canónicos y su ardiente fe, sostenida por su jerarquía y fortalecida por su disciplina, la

(1) Tertuliano (*de Spec.* 29) reconoce también en los cristianos el poder de lanzar á los demonios, obrar curaciones milagrosas y recibir revelaciones divinas, pero cuando el interlocutor de Teófilo de Antioquía le pide, para convertirse, que le muestre el obispo un muerto resucitado, le contesta el santo (*ad Autolycum*, I, 8): «Haz lo que el labrador que siembra antes de segar, lo que el viajero y el enfermo que creen, el uno en el piloto antes de llegar al puerto, y el otro en el médico antes de recobrar la salud.» Decía bien; creer en los milagros exige una disposición de ánimo particular. Se cree, no porque se vea, sino porque se quiere ver. Son las mismas palabras del obispo: «Crear para ver.»